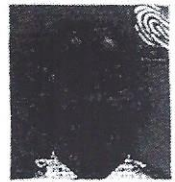


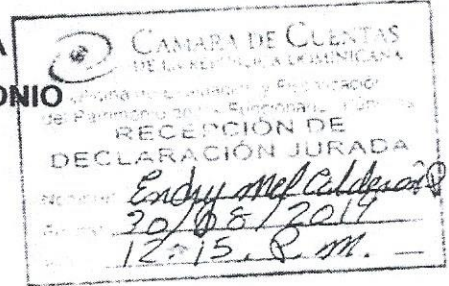


DJP-016581



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : NESTOR JOAQUIN FLORES CASTILLO
Cargo : DIRECTOR FINANCIERO
Institución : LOTERÍA NACIONAL
Fecha Designación : 05-03-2019

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 13652

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: NESTOR	Segundo nombre	: JOAQUIN
Primer apellido	: FLORES	Segundo apellido	: CASTILLO
Fecha de nacimiento	: 26-05-1962	Lugar de nacimiento	: SAN ISIDRO, D.N.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	06-1980	04-2018	CONTRALOR(A)	
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT)	09-2015	12-2018	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: VERTILIA	Segundo apellido	: CABREJA
Primer apellido	: MORA	Profesión	:
Domicilio	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional :

Institución laboral : NEGOCIO PROPIO

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : OCTAVIO FLORES

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : FRANCISCA JIMENEZ CASTILLO

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NESTOR J. FLORES MORA	09-05-1990	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	AUXILIAR	
	NESTOR G. FLORES MORA	14-09-1987	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	ABOGADO AYUDANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DIONICIA LINARES CASTILLO	09-11-1954	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	
	SANTOS FLORES CASTILLO	20-04-1957	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581

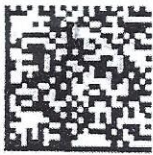


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	08-02-2013	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		1,800,000.00
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	20-05-2014	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		2,200,000.00
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	29-06-2012	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		1,600,000.00
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	03-04-2014	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		1,100,000.00
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	03-05-2012	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		2,200,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	21-07-2003	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		1,400.00
VERTILIA MORA CABREJA	21-07-2003	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		1,400,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	25-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		500,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	25-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		500,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	31-10-2003	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO PESO DOMINI CANO		70,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	24-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER PESO DOMINI CANO		500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VERTILIA MORA CABREJA	24-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	500,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	25-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	500,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	25-10-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	500,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	21-08-1993	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00
VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	07-03-2000	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	18-05-2019	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	12,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NESTOR JOAQUIN FLORES CASTILLO	20-10-2017	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	2015		PESO DOMINICANO	1,715,000.00
VERTILIA MORA CABREJA	01-07-2019	JEEPETA	HYUNDAI	TUCSON	2019		PESO DOMINICANO	1,206,725.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	86,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de bien	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

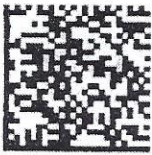
No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VERTILIA MORA CABREJA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	199,954.09
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VERTILIA MORA CABREJA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	1,316.54
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VERTILIA MORA CABREJA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,043.08
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VERTILIA MORA CABREJA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	295,971.15

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	209,393.11

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	04-10-2011	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	501,837.49	7.95
DEPOSITO A PLAZOS		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	01-08-2013	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,192,877.68	4.50
DEPOSITO A PLAZOS		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	06-09-2012	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	801,102.44	3.00
DEPOSITO A PLAZOS		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	04-09-2014	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,001,430.00	5.90
DEPOSITO A PLAZOS		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	30-07-2013	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	3.25
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		VERTILIA MORA CABREJA Y NESTOR J. FLORES CASTILLO	28-02-2019	BANCO DE RESERVAS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	5.50

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NESTOR J. FLORES CASTILLO	LOTERÍA NACIONAL	PESO DOMINICANO	1.00	0.00	0.00	1.00
VERTILIA MORA CABREJA	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	12,139.93	2,300.34	0.00	9,839.59
NESTOR J. FLORES CASTILLO	JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZA ARMADAS	PESO DOMINICANO	120,000.00	7,702.73	0.00	112,297.27

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
VERTILIA MORA CABREJA	ALQUILERES	ALQUILERES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	108,475.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		07-03-2018	VERTILIA MORA CABREJA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	331,000.00	21,749.67
CONSUMO		07-03-2018	VERTILIA MORA CABREJA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	10,000.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016581



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN		16-12-2017	CAMIONETA MITSUBISHI L-200	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
HUMANO SEGUROS		01-07-2019	HYUNDAI CANTUS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Nestor Joaquín Flores Castillo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

20/08/2019
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Valentín Torres Feltz, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Nestor Joaquín Flores Mora, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Santo Domingo, República Dominicana, a los 20-08-Vinte días del mes de Agosto, del año dos mil diecinueve.

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público
Lic. Valentín Torres Feltz


(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.